



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 0017/21

SALTA, 19 FEB 2021

Expte. N° 4392/12

VISTO:

La Resolución H.0143/20 mediante la cual se concede reducción temporaria de dedicación de semiexclusiva a simple a la Prof. Fabiana Yañez, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría en la Asignatura "Psicología y Aprendizaje", a partir del 01 de marzo de 2020 y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 0012/21 la Prof. Fabiana Yañez, solicita prórroga por el término de un año de la reducción otorgada a través de la resolución H.0143/20.

QUE la docente de referencia fundamenta su pedido en razones de índole personal y profesional atendibles.

QUE asimismo la Escuela de Ciencias de la Educación avaló el presente pedido.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N°001 aconseja otorgar la prórroga de reducción solicitada.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad referendum del Consejo Directivo)

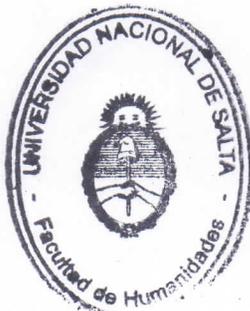
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la reducción temporaria de dedicación de semiexclusiva a simple a la Prof. Fabiana Yañez, Legajo N°5513, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría en la Asignatura "Psicología y Aprendizaje" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de marzo de 2021 y por el término de un año, en un todo de acuerdo a la Resolución CS-390/13.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Departamento Personal de la Facultad y publíquese en el Boletín Oficial.

GAC/az

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULUBAICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa